



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000670-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar las medidas necesarias que contribuyan al aumento de las plazas de Psicólogo Interno Residente, y a elaborar el protocolo de derivación y actuación desde Atención Primaria a Salud Mental, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de mayo de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley, PNL/000664 a PNL/000670.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de mayo de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

La definición de salud que figura en la Constitución de la OMS es la siguiente: "La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades", quedando patente, de esta manera, la dimensión positiva de la salud mental.

A lo largo de los últimos años, se ha producido un cuantioso aumento de los problemas referentes a la salud mental en nuestro país, sin que ello se haya traducido en un aumento significativo de los recursos destinados a la misma. Según la OMS, a pesar de que casi 1 de cada 10 personas en todo el mundo padecen un trastorno mental, los países sólo dedican el 1 % de sus esfuerzos sanitarios a los mismos. Los trastornos



mentales constituyen ya uno de los principales problemas de salud pública y una de las principales cargas económicas para los sistemas de salud públicos.

La carencia presupuestaria de salud mental, junto a este déficit de personal y los alarmantes datos epidemiológicos, han ocasionado que la práctica más habitual en los dispositivos de salud mental se refiera a una prescripción farmacológica, en muchas ocasiones, como único tratamiento. Esta práctica no siempre está indicada como abordaje de elección para los trastornos mentales y su abuso supone un gasto excesivo para el sistema público de salud no sólo por su coste directo, sino también por la cronificación de muchos trastornos mentales debido a su consumo habitual. Sin embargo, no se está estimulando el uso de tratamiento psicológico a pesar de las demostraciones de eficacia de la terapia psicológica, las recomendaciones de su utilización como tratamiento de primera elección en la mayoría de los casos por parte de las guías clínicas y de su carencia de efectos adversos, todo ello unido al ahorro económico que supone a medio-largo plazo para los sistemas públicos de salud.

La escasez de psicólogos clínicos en el SNS en comparación con otros países de Europa es manifiesta y está muy por debajo de la media europea. La ratio de estos profesionales en el sistema público en España no llega a los 4,5 psicólogos por cada 100.000 habitantes, lejos de los 18 de ratio europea. Peor aún es la situación en Castilla y León donde esta ratio desciende a 1,2 psicólogos por cada 100.000 habitantes.

Por otra parte, la ratio de acceso a la formación especializada de Psicólogo/a Especialista en Psicología Clínica es la más alta de todas las profesiones sanitarias, manteniendo un reducido número de plazas que no se corresponden con la actual situación. En Castilla y León este acceso a la formación especializada está muy por debajo de otras comunidades autónomas, incluso hay provincias que no tienen ninguna plaza acreditada.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Impulsar las medidas necesarias que contribuyan al aumento de las plazas PIR (Psicólogo Interno Residente) de acceso a la formación para la obtención del título de Psicólogo/a Especialista en Psicología Clínica para lo que, como punto de partida, sería necesario ofertar el total de plazas que ya están acreditadas, así como revisar la oferta en aquellas provincias en las que, actualmente, sea nula o escasa.

2. Elaborar antes de que finalice el año 2016 el Protocolo de derivación y actuación desde Atención Primaria a Salud Mental con la participación de los profesionales implicados en dichos procesos.

Valladolid, 10 de mayo de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández